



MENSAJE

JOSÉ B. CARRIÓN III, CHAIRMAN
JUNTA DE SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA PUERTO RICO

2da Conferencia PROMESA

CONDADO PLAZA HILTON
Miércoles, 31 de enero de 2018

Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos....

Antes de comenzar, quisiera expresar mi agradecimiento a la Presidenta de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Lcda. Alicia Lamboy Mombille, y al Chairman de esta 2da Conferencia PROMESA, Paco Pepe Rodríguez-Castro, por la gentileza de invitarme a dirigirme a ustedes en esta ocasión. Y, por supuesto, gracias a todos ustedes por acompañarnos.

En atención a la solicitud expresa de los organizadores, quisiera dedicar la primera parte de mi mensaje a repasar brevemente para ustedes los más recientes acontecimientos en el proceso de recuperar, restaurar y repotenciar a Puerto Rico utilizando las herramientas que nos da la ley federal PROMESA y, en particular, las acciones que ha tomado la Junta de Supervisión en los pasados cuatro meses a raíz del paso de los huracanes Irma y María. Luego, quisiera dedicar la segunda parte de mi mensaje al tema de la transformación del sistema de energía eléctrica de Puerto Rico y la revisión de los planes fiscales.

Introducción

No los voy a aburrir con un extenso inventario de todas las gestiones llevadas a cabo por la Junta de Supervisión desde que entró en funciones en septiembre de 2016. Baste decir que el primer año de nuestra gestión estuvo enfocado en lograr dos de los objetivos fundamentales de PROMESA: 1) la certificación de un Plan Fiscal para el Gobierno de Puerto Rico y planes fiscales para una serie de instrumentalidades públicas (como la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, y la Autoridad de Carreteras y Transportación, entre otras) y 2) encaminar el complejo y delicado proceso de la reestructuración de la deuda pública del gobierno central y de algunas de sus instrumentalidades al amparo del Título III de PROMESA.

Aun con sus luces y sus sombras, haber encaminado firmemente ambos procesos—1) la certificación de planes fiscales para poner al gobierno central y sus instrumentalidades en la ruta de la responsabilidad fiscal y el balance presupuestario y 2) el proceso de reestructuración de la deuda bajo el Título III a niveles sostenibles dentro de nuestra realidad fiscal—constituyó un logro importantísimo para TODOS en la consecución de las metas establecidas en PROMESA, a saber: estabilidad fiscal, reestructuración justa de la deuda a niveles sostenibles, restablecimiento del acceso a los mercados de capital y crecimiento económico para Puerto Rico.

Así las cosas... a casi exactamente un año de haber comenzado nuestras funciones, llegaron Irma y María. Entre las dos, nos viraron la casa al revés. Y el viento, literalmente, se llevó una parte importante del trabajo que se había hecho y las metas que se habían logrado.

Acciones de la Junta luego de María

A ustedes no les tengo que decir lo que ya saben: la secuela de Irma y María ha forzado a TODOS en Puerto Rico a replantearse TODO. Ciudadanos, pequeños negocios, grandes empresas, instituciones, gobierno y el tercer sector... TODOS estamos en el proceso de repensar y ajustarnos a una nueva realidad post-María.

La Junta de Supervisión no es la excepción. El minuto que María había terminado de hacer su daño supimos que tendríamos que ajustar nuestras políticas, procedimientos y plan de trabajo a una nueva realidad para poder cumplir con los mandatos de PROMESA para beneficio de todos los puertorriqueños. Y, más específicamente, tendríamos que revisar por completo los planes fiscales que tanto trabajo nos había costado lograr, tanto al Gobierno como a la Junta.

De inmediato, y en los meses siguientes al paso de María, hicimos lo siguiente:

1. Autorizamos al Gobierno de Puerto Rico a re-asignar hasta \$1,000 millones del presupuesto como fondos de emergencia para la recuperación de los efectos del huracán, asegurando así que tuviera los recursos necesarios para comenzar la respuesta inmediata a la emergencia en lo que llegaban los fondos federales.
2. La Junta retiró el litigio que había iniciado para asegurar que el Gobierno de Puerto Rico cumpliera con ciertas medidas contenidas en el Plan Fiscal certificado.
3. Adoptamos, además, una Política de Revisión de Contratos del Gobierno, al amparo de PROMESA, para asegurar la mayor transparencia en todos los procesos de contratación.
4. Trabajamos activamente en la capital federal para asegurar que se aprobara un mecanismo legislativo que proveyera apoyo federal de liquidez para Puerto Rico.
5. Encaminamos un proceso independiente para llevar a cabo una revisión de la deuda emitida por el gobierno de Puerto Rico y sus instrumentalidades y estamos encaminando un proceso para auscultar el nivel de liquidez en cientos de cuentas del gobierno.

6. De cara al proceso de revisión de los planes fiscales, llevamos a cabo tres sesiones de diálogo—dos en Puerto Rico, una en Nueva York—para recibir el insumo de una amplia gama de sectores en temas tan diversos como el efecto sobre ingresos y gastos de factores macro como la población y el producto bruto; composición, magnitud, estructura y calendarización de cambios en prácticas fiscales; y el impacto sobre el desarrollo económico de factores clave como la inversión de capital en infraestructura, reformas a las leyes laborales y el influjo de fondos de recuperación, entre otros. Mañana llevaremos a cabo una sesión de diálogo adicional específicamente enfocada en el tema del sector energético en Puerto Rico.

Al presente, la Junta de Supervisión está enfocada en la siguiente agenda:

1. Primero, a la luz de la nueva realidad de Puerto Rico, estamos revisando los planes fiscales que habíamos certificado, tanto para el Gobierno central como para sus instrumentalidades. En octubre pasado, articulamos y aprobamos los parámetros para llevar a cabo dicha revisión. Establecimos un calendario que hemos aplicado de manera flexible para darle al Gobierno la oportunidad de hacer el mejor trabajo posible en circunstancias que todos reconocemos son bien adversas.

Como se sabe, la semana pasada finalmente, el Gobierno presentó los planes fiscales revisados para el Gobierno de Puerto Rico, la Autoridad de Energía Eléctrica y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Al presente, y en los próximos días, continuaremos colaborando con el Gobierno en la revisión de dichos planes con el objetivo de poder tener planes fiscales revisados certificados para el 23 de febrero.

Subsiguientemente, debemos recibir los planes fiscales revisados para la Universidad de Puerto Rico, la Autoridad de Carreteras y Transportación, COSSEC, y el Banco Gubernamental de Fomento en o antes del 9 de marzo de este año, con miras a poder certificarlos para el 20 de abril.

2. Segundo, la Junta de Supervisión continuará participando activamente en reuniones con la Administración y el Congreso abogando en favor de Puerto Rico en Washington.

3. Tercero, continuaremos monitoreando el tema de la liquidez para asegurar que el dinero del pueblo de Puerto Rico se maneja responsablemente y que se toman las medidas necesarias para evitar la interrupción de los servicios gubernamentales.

4. Cuarto, continuaremos trabajando sin pausa para lograr uno de los objetivos principales de PROMESA: reestructurar la deuda pública de manera justa, razonable y sostenible lo antes posible. Esto permitirá al Gobierno de Puerto Rico recobrar el acceso a los mercados de capital y a reducir los riesgos reales y de percepción que provienen de la incertidumbre en el clima de negocios.

5. Y quinto, seguiremos trabajando para fortalecer la infraestructura de energía eléctrica mediante el desarrollo expedito de Proyectos Críticos bajo el Título V de PROMESA y apoyaremos al Gobierno en su esfuerzo de transformar el sector energético de forma permanente, siguiendo la visión establecida por el señor Gobernador y anunciada la semana pasada.

Transformación del sector energético

Ahora, si me lo permiten, me gustaría hacer algunos comentarios precisamente sobre este tema de la transformación del sistema de energía eléctrica en Puerto Rico.

En los pasados cuatro meses se ha dicho repetidamente que no obstante todo el daño que nos causaron Irma y María, los huracanes tuvieron al menos la virtud de confrontarnos con nuestra realidad. Lo hicieron de manera violenta y descarnada, pero brutalmente honesta. Creo que eso es en gran parte verdad.

Y de todas las realidades con las que Irma y María nos confrontaron más allá de toda duda, la más evidente es que el sistema de energía eléctrica de Puerto Rico no sirve... y lo que no sirve, hay que cambiarlo.

Esta no es una idea original. Se ha dicho en múltiples ocasiones a través de los años. Pero en el pasado, cuando alguien decía que el sistema de energía eléctrica no servía y había que cambiarlo, de inmediato aparecían los apologistas del sistema—los administradores de turno, los burócratas con dedos amarrados, los personeros de los carteles, los líderes de los grandes intereses sindicales, los políticos y otros capataces de la finquita—a ofrecernos 40 excusas por lo inexcusable, sencillamente para que miráramos para otro lado... Para que no viéramos la realidad... Porque de una u otra forma, todos ellos se benefician del sistema como está y no quieren que se cambie.

Pero Irma y María descorrieron el velo de todas esas excusas, de todos esos embustes, y nos han enseñado la realidad como es.

Esos que siempre se oponen a todo cambio, que no quieren que la Autoridad de Energía Eléctrica se transforme porque no les conviene a sus intereses... ¿qué excusas les han podido dar en los pasados cuatro meses a los pacientes de diálisis... o a los pacientes que sufrieron en hospitales a oscuras... o a una madre lactante que no puede refrigerar su leche... al dueño de un pequeño colmado que perdió todo su inventario perecedero, a los niños y niñas que se quedaron sin estudiar, a los envejecientes que a estas alturas no tienen luz en su casa o égida y, en fin, a todos nosotros que experimentamos en estos meses la triste herencia de una Autoridad de Energía Eléctrica que hace tiempo que dejó de ser la joya de la corona?

Nada de esto debe interpretarse como un juicio negativo sobre los miles de abnegados trabajadores de la Autoridad. Al contrario, son ellos los que a través de los años han dado lo mejor de sí para mantener a flote la corporación pública a pesar de estar controlada por el patronazgo político, quebrada por la incompetencia de sus administradores de turno, y hasta abusada económicamente por la corrupción.

Aun cuando, como todos esperamos, eventualmente se reestablezca el servicio eléctrico al 100 por ciento de los abonados, las mismas deficiencias que el sistema lleva arrastrando por décadas quedarán latentes. Y eso no debe ser opción para ningún puertorriqueño que se respete a sí mismo. En última instancia, es cuestión de dignidad: Puerto Rico no se merece el sistema eléctrico que por tantos años nos han condenado a tener que sufrir.

La semana pasada, el Gobernador de Puerto Rico anunció su visión para la transformación del sistema energético de Puerto Rico. Propuso ampliar la participación de compañías privadas en la función de generación de energía—más allá del actual 30 por ciento—abriendo a la inversión y competencia del sector privado mediante la privatización de los activos de la Autoridad actualmente dedicados a la función de generación, y concesionando a largo plazo las funciones de transmisión y distribución.

La Junta de Supervisión respalda esta determinación de política pública del Gobernador y reitera y afirma su compromiso de apoyar a la Administración en esa iniciativa que apenas comienza. Esta es una alternativa que se ha barajado por años pero que, por una razón u otra, no se había implementado. Encomiamos la valentía del Gobernador de impulsar esta solución en este momento en que Puerto Rico más lo necesita.

La meta de este proceso es dual: reducir el costo de la electricidad a través de una diversificación de combustibles para la generación, y aumentar la eficiencia operacional para bajar los costos y mejorar la confiabilidad del sistema eléctrico.

Entendemos, además, que el proceso de abrir el sector energético a la inversión y a la competencia por parte del sector privado debería tener como prudente contrapeso la gestión responsable, apolítica y transparente de un ente regulador independiente y robusto. Esa figura debiera servir de balance para asegurar que los intereses de todos los sectores—incluyendo consumidores y trabajadores—queden adecuadamente atendidos.

El proceso no estará exento de obstáculos y retos. Pero confiamos en que con el liderato del Gobernador y el apoyo de la Junta, la transformación de la Autoridad finalmente se hará realidad de forma que nos asegure un sector energético más eficiente, más moderno, más resiliente y más barato.

Revisión de los Planes Fiscales

El Plan Fiscal para el Gobierno de Puerto Rico certificado el año pasado, así como los de sus instrumentalidades, establecían una ruta clara hacia el balance fiscal y el crecimiento económico sin la necesidad de fondos federales adicionales. Las medidas de reforma fiscal y estructural contenidas en el Plan Fiscal certificado—desde la transformación del sector energético y la modernización de las leyes laborales hasta la reducción del gasto gubernamental en un 30 por ciento en un plazo de tres años—eran ambiciosas y requerían un esfuerzo sin precedentes de parte del gobierno.

Irma y María alteraron de forma radical las bases sobre las que estaban contruidos esos planes. De ahí la necesidad de revisarlos por completo, al tiempo que mantenemos inalterados los objetivos básicos de PROMESA de alcanzar la responsabilidad fiscal, restablecer el acceso a los mercados de capital y propiciar la sustentabilidad económica.

Ya hemos adelantado el proceso de repensar la naturaleza y alcance de los cambios que experimentará la economía de Puerto Rico como resultado de los huracanes. Las reformas fiscales y estructurales tienen que revisarse a la luz de un nuevo escenario base producto del

desastre. Dos de las variables más importantes en el proceso de revisión del plan fiscal son (i) el alcance y distribución del daño sufrido y (ii) el tipo, magnitud e itinerario de entrega del apoyo federal que Puerto Rico habrá de recibir, tanto la ayuda inmediata para la recuperación del desastre como los fondos permanentes para infraestructura.

Más específicamente, los planes fiscales tienen que ser revisados debido a cuatro razones principales:

Primero: la capacidad de recaudo del Gobierno central ha mermado significativamente como resultado del serio efecto negativo que han tendido sobre la actividad económica tanto el daño sufrido por la infraestructura como los patrones de migración poblacional.

Segundo, los gastos de la recuperación serán sustanciales, no todos serán reembolsados por el gobierno federal, y no están contemplados en el Plan Fiscal certificado.

Tercero, muchas de las medidas de ahorro incorporadas en los presupuestos en los años que abarca el Plan Fiscal—como, por ejemplo, la reducción de ciertos subsidios—tendrán que revisarse desde una nueva perspectiva a partir de las exigencias del proceso de recuperación.

Y, cuarto, la partida federal será significativamente mayor que en los planes fiscales existentes. Es importante señalar que los planes revisados reflejarán todos los gastos de capital cubiertos por FEMA así como otras ayudas federales para la recuperación.

Una revisión cuidadosa, honesta y transparente de los planes fiscales es esencial. La revisión del Plan Fiscal del Gobierno central, específicamente, estará basada en tres componentes clave:

1. Revisar el efecto de las variables macroeconómicas sobre recaudos y gastos;
2. Adaptar el itinerario de las reformas fiscales y estructurales de acuerdo a su viabilidad dentro del calendario de la recuperación; y
3. Integrar la cuantía e itinerario de entrega de fondos y reembolsos para la recuperación dentro de un plan capital.

No voy a hacer hoy mayores comentarios sobre los planes fiscales que el Gobierno ha presentado—y que se han hecho públicos—y la medida en que cumplen o no con estos principios, ya que en los próximos días continuaremos trabajando con el Gobierno sobre la base de los documentos que nos han sometido.

Ahora bien, si me parece importante enfatizar que aunque Irma y María cambiaron radicalmente la realidad de Puerto Rico, lo que no cambiaron fue la necesidad de adoptar las reformas estructurales necesarias para repotenciar la economía de Puerto Rico y sacarnos de la depresión en que llevamos sumidos por los pasados 12 años. Al contrario, en todo caso, el impacto de Irma y María hizo más importante aún adoptar esas reformas estructurales sin dilación como parte del plan fiscal.

Cambios como una verdadera reforma laboral que nos permita competir efectivamente con otras jurisdicciones a la hora de atraer inversión y crear empleos...una reforma contributiva que fomente la inversión...una reforma de permisos que mejore el clima de hacer negocios en Puerto Rico...una reforma “welfare-to-work” que incentive el trabajo en lugar de la dependencia...estas son reformas estructurales que no pueden esperar...¡que tenemos que adoptar ya! Para que nuestra economía vuelva a crecer, para que genere más riqueza y, SÍ, para que nos permita pagar una parte justa, razonable y sostenible de la deuda que tenemos con nuestros acreedores que un día confiaron en Puerto Rico.

Somos plenamente conscientes de que algunas de estas reformas estructurales no son políticamente simpáticas, pero eso no las hace menos indispensables y urgentes. Sabemos también que como en la Junta no somos políticos, tenemos mayor libertad que los oficiales electos para insistir en estos cambios que todos ustedes saben que son necesarios.

Pero los invito, e invito a la administración, a que pensemos en todas estas reformas estructurales de la misma manera en que estamos analizando ahora la privatización de Energía Eléctrica. Es una transformación indispensable para el desarrollo económico de Puerto Rico a la cual los políticos históricamente le habían zafado el cuerpo por temor a las repercusiones políticas, aunque todos sabíamos que hacía falta hacerlo. Ahora, finalmente, se da el paso al frente, con valentía, para hacer lo que es mejor para Puerto Rico. Pues bien, lo mismo aplica a todas las otras reformas estructurales que tenemos que adoptar sin demora para que nuestra economía vuelva a echar adelante.

En conclusión, permítanme enfatizar que no obstante el innegable golpe que ha recibido Puerto Rico luego del paso de Irma y María, la Junta de Supervisión continúa firmemente esperanzada en el futuro de Puerto Rico. Los recursos de esta tierra y, sobre todo, el espíritu de su gente, aplicados correctamente, prácticamente garantizan una mejor calidad de vida para nuestras futuras generaciones.

El gobierno y la Junta tienen que hacer su parte. Pero corresponde al sector privado también hacer la suya. No podemos pretender transformar a Puerto Rico si importantes sectores de nuestra sociedad, como el que ustedes representan, no toman postura, se enrollan las mangas, apoyan lo que saben que es mejor para Puerto Rico, y echamos adelante. Tenemos que construir la economía del futuro tomando hoy—en este difícil y complejo escenario—las decisiones que por tanto tiempo hemos sabido que tenemos que tomar para, finalmente, construir un mejor Puerto Rico para todos.

Gracias.
[END]